



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA USO ALIMENTARIO



DATOS DE LA EMPRESA

Nombre:	Industrias Tayg, S.L.U.
Dirección:	Avda. Real de Madrid norte, 70 - 46469 Beniparrell - Valencia
Tel. // email	961219915 // fmarti@tayg.com

DATOS DEL PRODUCTO

Código:	ver anexo gavetas	Descripción del envase:	GAVETAS COLOREADAS PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS
Nº Reg. sanitario	39.04321/V		

MATERIA PRIMA UTILIZADA

Polipropileno (PP) y Colorantes (azul o rojo): según información de nuestros proveedores, libre de bisfenol A (BPA), de Ftalatos (DEHP, DBP, BBP, DINP, DIDP, DnOP), y de sustancias peligrosas (BST/TSE).

• Aptos para uso alimentario: Si

APTITUD USO ALIMENTARIO

Conforme a Normas: (certificamos que las gavetas descritas):	- cumplen con la actual normativa para uso alimentario; Reglamento (CE) 1935/2004 (incluidos los artículos 3, 11, 15 y 17), Reglamento (CE) 2023/2006, Reglamento (UE) 10/2011 y posteriores modificaciones. - Cumplen los límites de migración global (LMG). - Contienen sustancias con restricción de los anexos I y II, pero no migran por encima del límite de migración específico (LME). - Libre de Alérgenos (anexo II Reglamento 1169/2011) - Contiene aditivos de uso dual, de referencias: E211-Benzoato sódico, E470-ref89040-estearato cálcico, ref92080-talco, E470A-ref24550-sal cálcica, E171-ref93440, E170-ref42500, E900-ref76721, ref77891-dióxido de titanio, ref77220-carbonato cálcico, E172, E180, E321-ref46640
Tipo de alimentos	En base a los simulantes utilizados, podemos decir que estos envases son APTOS PARA CONTACTO CON TODO TIPO DE ALIMENTOS.
Condiciones de uso	Para un almacenamiento prolongado (tiempo indefinido) a temperatura ambiente o inferior (incluido un calentamiento hasta 70°C durante 2 horas o hasta 100°C durante 15 minutos).

ENSAYOS REALIZADOS

Según consta en los Certificados de Ensayos del AIMPLAS (Instituto Tecnológico del Plástico)

nº NV-20-0561 con fecha 17-06-2020

nº NV-20-0091 con fecha 29-05-2020

nº NV-19/2372 con fecha 14-11-2019

nº LI-17-0551 con fecha 11/05/2017

☑Migración Global en simulante acuoso según norma UNE-EN 1186-3 "Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 3" (en simulantes A-etanol 10% y B-ácido acético-3%).

Resultado: **CUMPLE**

☑Migración Global en simulante graso según norma UNE-EN 1186-2 "Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 2" (en simulante D2 y/o aceite de oliva).

Resultado: **CUMPLE**

☑Migración Específica de Sustancias Confidenciales según norma UNE-EN 13130-1.

Resultado: **CUMPLE**

☑Migración Específica de Metales según norma UNE-EN 13130-1.

Resultado: **CUMPLE**

nota1: la mayor relación entre la superficie de contacto con alimentos y el volumen cuya conformidad se ha verificado con arreglo a los artículos 17 y 18 del Reglamento 10/2011 es de 10,0 dm²/kg (para migración global) y 6,0 dm²/kg (para migración específica).

nota2: ensayos realizados para uso repetido (condiciones de ensayo – OM2)

Beniparrell, a 22 de junio de 2020

Francisco Martí Marco
Director de Calidad